



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[10L/5100-0266] [10L/5100-0267] [10L/5100-0268] [10L/5100-0269] [10L/5100-0270] [10L/5100-0271] [10L/5100-0272]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5100-0271]**

RAZONES POR LAS QUE SE HA DEJADO FUERA DE LAS AYUDAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 96/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES POR LA SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L. (SRECD) A EMPRESAS DE SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Armando Blanco Torcal, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿Cuáles son las razones para haber dejado fuera de los paquetes de ayudas establecidos en el Decreto 96/2020, de 30 de diciembre por el que se regula la concesión de subvenciones por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte S.L.(SRECD) a empresas y personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el ámbito de la cultura y deporte (segunda convocatoria) a las empresas de servicios y proyectos educativos de Cantabria?

Santander, 12 de enero de 2021.

Fdo.: Armando Blanco Torcal. Diputado del Grupo Parlamentario Mixto."